

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

TLALPAN

Alcaldía

Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne

(Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

Para el predio ubicado en la calle

CRISANTEMO

EJIDOS DE SAN PEDRO MÁRTIR

Alcaldía TLALPAN

1. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Fecha de expedición 2/AGOSTO/2024

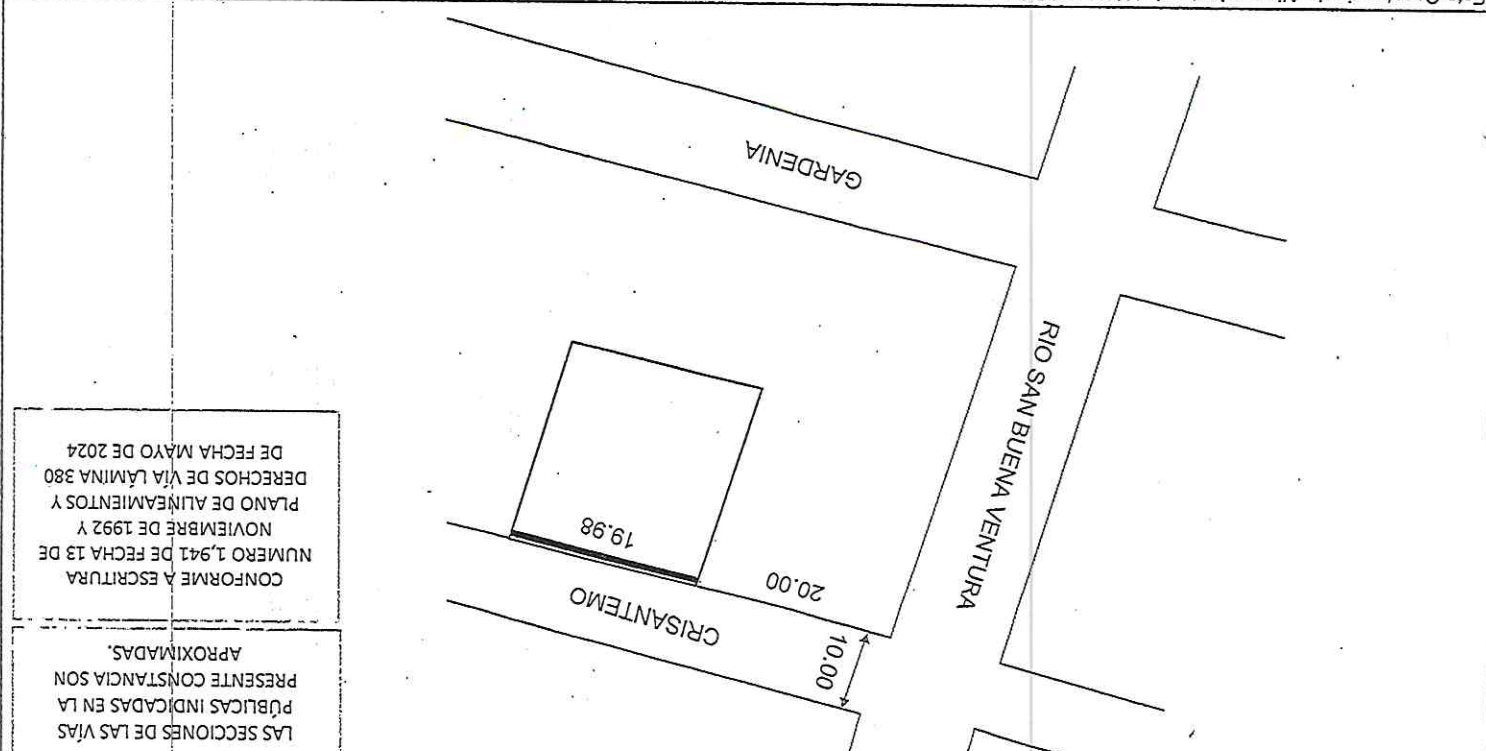
II SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Zona Histórica	☒	SI	☐	SI	☒	No
Afectación	☒	SI	☐	SI	☒	No
Zona Patrimonial	☐	SI	☐	SI	☒	No
Restricciones	☐	SI	☐	SI	☒	No

Fecha de expedición 2/AGOSTO/2024

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

CONFORME A ESCRITURA NÚMERO 1,941 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1992 Y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA LÁMINA 380 DE FECHA MAYO DE 2024



Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

Arg. Alejandro López Gutiérrez
Director de Desarrollo Urbano

Arg. Yuritzi Contreras Fuentes
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Elaboró: J.U.B. [Signature]
Números Oficiales

Expede: [Signature]

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLALPAN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

SELO DE AUTORIZACIÓN

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VALUACIONES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.